

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2021.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Concejal Franklin Buitrón Lomas; Señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez; Señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón, Vicealcaldesa; y, Señor Concejal José Luis Yamberla.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica Municipal; y, el Ingeniero Geovanny Cevallos, Director de Desarrollo Económico y Social.- El señor Alcalde dispone que se constate el quórum. La señora Secretaria, en cumplimiento de la disposición, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las nueve horas, y treinta y nueve minutos.-** La señora Secretaria da lectura a la convocatoria y Orden del día. Por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta N° 78 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 10 de junio de 2021; 2. Conocimiento, análisis, aprobación y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 09-GADM-AA-PS-2021 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 78 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 10 de junio de 2021.**- El señor Alcalde manifiesta: está a consideración de ustedes el Acta, compañeras, compañeros. Con la moción de la Señora Vicealcaldesa Magister Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, el Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta No. 78 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 10 de junio de 2021, sin observaciones.** Y, en el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis, aprobación y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 09-GADM-AA-PS-2021 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL.**- El señor Alcalde manifiesta: perfecto, en este momento vamos a tratar este convenio que se ha realizado año tras año, bajo el concepto que la



G.A.D MUNICIPAL  
**ANTONIO ANTE**

parte social es lo más importante para nuestra administración, aquí se ha tomado la decisión de duplicar ese presupuesto en favor de nuestras voluntarias San Vicente de Paúl, es muy importante para nosotros dar la palabra a nuestro Director de Desarrollo Económico y Social, para que nos presente el informe el Ingeniero Geovanny Cevallos tiene la palabra; el señor Director luego de expresar un saludo al Pleno del Concejo Municipal, realiza la siguiente presentación:





G.A.D MUNICIPAL  
**ANTONIO ANTE**



**CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAÚL DE LA CIUDAD DE ATUNTAQU**



G.A.D. MUNICIPAL  
**ANTONIO ANTE**  
*Tierra de emprendedores*  
ALCALDÍA 2019 - 2023

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**

**Datos Generales**

**Entidad Ejecutora:** Hogar del Anciano San Vicente de Paúl

**Modalidad:** Centro Gerontológico Residencial

**Localidad:** Provincia Imbabura / Cantón Antonio Ante/Parroquia Atuntaqui

**Duración Convenio:** 6 meses

**Cobertura:** 35 Personas Adultos Mayores

**Presupuesto:** \$30.000,00



G.A.D. MUNICIPAL  
**ANTONIO ANTE**  
*Tierra de emprendedores*  
ALCALDÍA 2019 - 2023





## OBJETIVOS



### GENERAL:

Generar espacios inclusivos de personas adultas mayores a través de los servicios de atención y cuidado, que permitan la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las habilidades funcionales de este grupo de edad y la construcción de nuevos imaginarios sociales sobre el envejecimiento dentro de la familia y la comunidad.

### ESPECIFICOS:

- Favorecer las buenas relaciones sociales entre residentes, familiares y personal del Centro
- Controlar y dar seguimiento terapéutico a enfermedades y trastornos detectados.
- Mantener o mejorar hasta donde sea posible la capacidad funcional, cognitiva y estado emocional de los residentes, mediante técnicas rehabilitadoras y terapias adecuadas.
- Ofrecer un régimen de alimentación sana, variada y equilibrada, tomando en cuenta las dietas especiales.
- Estar siempre a la vanguardia en la prestación de servicios para mejorar la calidad de la atención a las personas adultas mayores acogidas.



## BENEFICIARIOS



- 35 Personas Adultas Mayores

POBLACIÓN OBJETIVO	RANGO POR EDADES				Total
	65-74	75-84	85-94	95 Y MÁS	
HOMBRES	6	7	3	0	16
MUJERES	4	9	4	2	19
TOTAL	10	16	7	2	35
%	28,57	45,71	20,00	5,72	100





### ESTRATEGIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO



### PRESUPUESTO APOORTE GAD MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DE CUENTAS	VALOR MES	VALOR TOTAL (6 meses)
Servicio Médico	\$350,00	\$2.100,00
Servicio De Secretaria	\$565,25	\$3.391,50
Auxiliar Lavandería	\$565,25	\$3.391,50
Servicio De Cocina	\$565,25	\$3.391,50
Servicio De Cocina	\$565,25	\$3.391,50
Servicios Generales	\$639,71	\$3.838,26
Servicio De Limpieza Del Centro	\$565,25	\$3.391,50
Mantenimiento Infraestructura, Mobiliario Y Equipo		\$1.008,00
Servicios Básicos (Luz, Agua Telef. Gas)		\$2.004,00
Servicios Exequiales		\$900,00
Exámenes De Laboratorio Y Gabinete		\$300,00
Material De Limpieza		\$720,00
Material De Aseo		\$600,00
Material De Oficina		\$150,00
Material Didáctico		\$100,00
Prendas De Protección Y Bioseguridad		\$600,00
Recreación		\$350,00
Gastos Varios		\$372,24
<b>TOTAL</b>		<b>\$30.000,00</b>



**PRESUPUESTO APORTE ENTIDAD COPERANTE**



DENOMINACIÓN DE CUENTAS	VALOR MES	VALOR TOTAL (6 meses)
Servicios De Contabilidad	\$654,35	\$3.926,10
Servicios De Direccion	\$1.109,14	\$9.266,97
Servicios De Nutricionista	\$100,00	\$600,00
Reemplazos Fines De Semana	\$243,00	\$1.458,00
Aporte Patronal Al less 14 Personas	\$267,30	\$1.603,80
Adecuaciones En Infraestructura		\$1.230,00
Botiquin De Emergencia		\$90,00
Consultas Medicas		\$120,00
Lenceria Y Menaje De Hogar		\$590,00
Vestuario De Usuarios		\$270,00
Talleres Con Familia Y Comunidad		\$50,00
Kit Emergencia Sanitaria		\$100,00
Fondo De Emergencia		\$125,00
Gastos Imprevistos		\$590,13
<b>TOTAL</b>		<b>\$20.020,00</b>



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

RESUMEN GENERAL DE GASTOS	USD	%
Con Aporte Del Gad Municipal De Antonio Ante	\$30.000,00	59,98
Con Aporte De Asociación De Voluntarias San Vicente De Paul	\$20.020,00	40,02
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$50.020,00</b>	<b>100%</b>







## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El proyecto de Mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores del Hogar del Anciano San Vicente de Paúl de la ciudad de Atuntaqui, tiene sustento legal en la constitución de la República del Ecuador en cuanto a la garantía de los derechos de los adultos mayores, se aporta al mejoramiento de la calidad de vida de este grupo de adultos mayores, se ajusta a los requerimientos establecidos y tiene concordancia con los lineamientos, políticas, objetivos y metas institucionales.

Con estos antecedentes y una vez que se ha verificado la viabilidad del proyecto, la verificación en el Plan operativo anual de la Dirección de Desarrollo Económico y Social del año 2021 y se cuenta con los recursos correspondientes, se recomienda la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional.



Hasta ahí señor Alcalde; el señor Alcalde muchísimas gracias por ponernos en conocimiento por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, el informe técnico favorable, damos paso a nuestra Procuradora Síndica, para que emita el informe



jurídico; la Abogada Diana Pineda Procuradora Síndica manifiesta lo siguiente: en referencia al informe técnico que ha pasado en el transcurso administrativo del expediente, denotar señor Alcalde de que ese informe cumple con los principios de legalidad, constitucionalmente establecidos, y además existe el Código Orgánico Administrativo dentro de su articulado número 9 y 28 que determinan el principio de coordinación y colaboración, determinando así un informe favorable para que sea el Pleno del Concejo Municipal conforme a sus atribuciones, quien resuelva conforme a la norma prescrita, señor Alcalde, la Procuraduría se ratifica en el contenido del informe que se adjuntado en calidad de documento habilitante al expediente; señor Alcalde devuelvo la palabra; el señor Alcalde muchísimas gracias entonces contamos con los informes tanto técnico como jurídico favorables, tenemos la certificación presupuestaria por parte de la dirección financiera, pasamos así de la etapa de conocimiento a la etapa de análisis, tienen la palabra por favor compañeras compañeros; solicita la palabra la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez y manifiesta lo siguiente: tengo dos cuestionamientos para el Ingeniero Cevallos, el primero es por qué? el convenio es solamente para seis meses y, el segundo a fojas seis del documento porque se duplica el gasto de cocina me parece que es, porque no puede ser una sumatoria total y ser 6.783, que sumarían estos dos rubros, porque se duplica el servicio de cocina, eso nada más; el señor Director de Desarrollo Económico y Social Ingeniero Geovanny Cevallos manifiesta lo siguiente: el convenio esta para seis meses en base al presupuesto que tenemos para este año a través del POA en nuestra Dirección, y si es bien lo que es servicios de cocina no es duplicado sino que me hace falta una palabra técnica que es la alimentación de cocina que le dan por un lado, y la alimentación especial que le perdí el nombre técnico que no le he puesto en la día positiva, pero son dos rubros diferentes señora Concejala este cuadro es el mismo que nos han pasado las hermanitas de la Caridad con ellas hemos trabajado, la palabra técnica de la cocina no le tengo claro señora Concejala pero son dos rubros diferentes. La señora Concejala Cadena consulta cual es la diferencia entre un rubro y el otro, el señor Director manifiesta que son dos rubros diferentes son alimentaciones diferentes por las edades a través de una nutricionista, es la contraparte que pone el asilo de ancianos. El señor Alcalde; perfecto muchísimas gracias a nuestro Director de Desarrollo Económico y Social, por favor estamos en etapa de análisis, perfecto entonces pasamos de la etapa de análisis a la etapa de resolución, si hay una moción les agradecería para aprobar este convenio, tienen la palabra compañeras, compañeros Concejales, solicita la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón y manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias como bien acaban de manifestar en la exposición a través de la Dirección de Desarrollo Social, este proyecto está encaminado a buscar igualdad, a buscar dignidad, y principalmente creo que debe existir también buscar reciprocidad, porque creo que todos debemos aportar con un granito de arena a buscar mejores condiciones de vida, no solamente para este grupo vulnerable que está dentro de lo que es el asilo de ancianos San Vicente de Paúl, sino que también buscar esa dignidad, esa reciprocidad para todos los adultos mayores del cantón Antonio Ante, dentro de lo que





ha sido el análisis del expediente, claramente, se observa también, que no únicamente interviene el GAD Municipal y la Asociación de la Caridad, también existe una institución que debe ser de conocimiento público que es una institución gubernamental que está ligada al control del funcionamiento de la actividad que realiza la Asociación de Voluntarias de la Caridad San Vicente de Paúl, como lo es el MIES, una institución rectora que controla cada una de las actividades, en este caso actividades de carácter social, y dentro de ello, es bueno porque se observa la transparencia con la cual se invierte estos recursos presupuestarios, tanto del GAD Municipal como de la contraparte que entrega la Asociación de Voluntarias de la Caridad San Vicente de Paúl, en tal virtud señor Alcalde y viendo la inversión que esta canalizada a la parte social me permito mocionar, la aprobación de la firma del convenio a través de la Alcaldía con la Asociación de Voluntarias de la Caridad San Vicente de Paúl, el señor Alcalde, muchísimas gracias tenemos una moción para aprobar la suscripción de este convenio entre el GAD con la Asociación de Voluntarias de la Caridad San Vicente de Paúl, si hay un apoyo a la moción con mucho gusto, solicita la palabra la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias siempre que he revisado el expediente, y ahora que puedo ver sin menospreciar el trabajo de la directiva anterior, ese trabajo tesonero y ese trabajo entregado, ver que hoy la Magister Ligia Jácome, preside este voluntariado de la Caridad, pues no me queda más que felicitar, agradecer y pedirle a la nueva directiva que haga el mismo trabajo que se ha venido haciendo durante tantos años, ese trabajo que por medio de nuestros ancianitos se lo entregamos a Dios, mi apoyo a la moción. El señor Alcalde muchísimas gracias tenemos una moción un apoyo a la moción. El señor Alcalde: por favor, pasamos a la votación nominal. La señora Secretaria procede a la votación que es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: siempre que sea en favor de nuestra ciudadanía, a favor de la moción; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto es a favor de la moción; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Vicealcaldesa Ingeniera Catalina Yépez Calderón: siempre pensando en la labor social, apoyando como GAD Municipal a estas grandes voluntarias de la caridad, mi voto a favor; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación y autorización; en consecuencia, y en aplicación del Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO N° 09-GADM-AA-PS-2021 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL.** El señor Alcalde: muchísimas gracias a las compañeras y compañeros Concejales que de manera unánime estamos apoyando esta noble causa social, Antonio Ante es tierra de emprendedores, es tierra de gente pujante, de gente trabajadora, somos gente amable, somos gente que nunca nos damos los brazos a vencer, siempre estamos dispuestos a sacar adelante a nuestras familias, pero también

los anteños somos gente solidaria, vaya para cada una de las damas de la Asociación de Voluntarias de la Caridad, nuestro cariño nuestro respeto, y sobre todas las cosas como ustedes ven nuestro apoyo decidido para ayudarles a ustedes en esta noble causa, cuando hablamos nosotros de gratitud en el corazón, es reconocer no solamente a los 35 adultos mayores que están en este proyecto, es también reconocer y agradecer aquellos adultos mayores que en su momento y en su tiempo cuando fue su presente, dieron y aportaron con un granito de arena, con un sacrificio con esfuerzo para sacar este cantón adelante, esa gratitud en el corazón se ve reflejada con reciprocidad que hoy estamos haciendo, que gusto mi querida Ligiecita, de manera inmediata me voy a comunicar con usted, para coordinar el día de la firma del convenio, usted como Presidenta, mi estimada Ximenita Villegas como Secretaria y a nuestra estimada Susanita Vallejo nuestra Directora, a quien le tenemos mucho cariño y mucho aprecio, les damos el respaldo total con ese aporte, con ese monto duplicado que hemos hecho 30.000 dólares para que ustedes puedan seguir haciendo las obras de beneficio, solamente queremos decirles una cosa, que Dios les bendiga, gracias a cada una de nuestras socias que Dios bendiga su vida personal, familiar y profesional, gracias por ser un ejemplo de solidaridad entre los anteños y las anteñas. Agotados los puntos del Orden del Día, el señor Alcalde **clausura la sesión a las diez horas**; y, para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DE CONCEJO (E)**